

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Reglamento interno para la administración del talento humano de la empresa Pública de Agua Potable y alcantarillado de Pujilí	s/n	02 de enero del 2018	http://www.epapap.gob.ec/images/epapap/transparencia2016/enero/REGlamento%20INTERNO%20EPAPAP.pdf
Reglamento interno de higiene y seguridad	s/n	15 de diciembre de 2015	http://www.epapap.gob.ec/images/epapap/transparencia2017/ENERO/REGlamento%20DE%20HIGIENE%20Y%20SEGURIDAD%20DICIEMBRE%202015.pdf
Reglamento de Clientes	s/n	03 de marzo de 2014, primera reforma 14 de mayo de 2008, segunda reforma 04 de julio de 2016	http://www.epapap.gob.ec/images/epapap/transparencia2017/ENERO/REGlamento%20DE%20CLIENTES%20EPAPAP.pdf
Reglamento de Anticipos para los Empleados y Trabajadores de la EPAPAP	s/n	26 de febrero de 2014	http://www.epapap.gob.ec/images/epapap/transparencia2017/ENERO/REGlamento%20PARA%20ANTICIPOS%20DE%20EMPLEADOS%20Y%20TRABAJADORES%20DE%20LA%20EPAPAP.pdf
Reglamento para el cobro de tasas	s/n	04 de julio de 2016	http://www.epapap.gob.ec/images/epapap/transparencia2017/ENERO/REGlamento%20COBRO%20DE%20VALORES%20POR%20SERVICIOS%20DE%20AGUA%20POTABLE.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
Listado índice de información reservada	Resolución No. ...	15 de julio de 2014	NO APLICA
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		5/8/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		ING. ALBA YUPANGUI	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		albapvt1978@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		033 052 310	